

Definido el camino de la transición energética para los próximos 30 años

ENERGÍA. LA MISIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA, CREADA EN EL AÑO 2019, DIO SUS FRUTOS, Y PRESENTÓ LA HOJA RUTA PARA MODERNIZAR EL MARCO INSTITUCIONAL Y EL MERCADO

BOGOTÁ

El ministro de Minas y energía, **Diego Mesa**, presentó una cartilla que será guía en las acciones que se deben tomar desde ya y hasta 2025 para convertir al sector energético en uno más moderno, dinámico y eficiente con proyecciones que tendrán vigencia para los siguientes 30 años.

Para el **Ministerio**, la transición energética es la principal política pública sectorial del Gobierno, por lo que desde hace más de dos años comenzó a trabajar en la priorización de propuestas sobre los cambios que necesita el sector, lo que se dio con la financiación del **Banco Interamericano de Desarrollo** y el **Banco Mundial**.

En la Misión de Transformación Energética participaron 23 expertos y se estructuró en "dos fases, la primera donde se recogieron las recomendaciones, y una segunda fase cuando decidimos crear esta hoja de ruta con acciones en el corto, mediano y largo plazo", explicó **Mesa**.

Para el Director Ejecutivo de la **Asociación de Energías Renovables SER Colombia**, **Germán Corredor**, este proceso de priorización permitió identificar los temas de tipo regulatorio y normativo que necesitaban revisarse, y crear un rumbo hacia donde se direccionará el sector, "lo cual es muy importante para las expectativas de los agentes", dijo **Corredor**.

LINEAMIENTOS LEGALES PARA EJECUTAR LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA

MERCADO MAYORISTA

2021-2022

• **Modificación del Decreto 1073 de 2015**
Habilitar la participación directa de los usuarios no regulados en los mecanismos de contratación

• **Resolución del Minenergía**

Considerar la suficiencia aportada por diferentes fuentes y tecnologías en la planeación de la expansión

• **Ajuste de los procesos de conexión en la Resolución MME 40311 de 2020**

Garantizar la efectividad y eficiencia en la entrada de nuevos recursos

MERCADO DE GAS NATURAL

2021-2022

• **Modificar Decreto 1073 de 2015**
Definir los criterios de operación de mercado de gas con la creación del gestor técnico independiente y un HUB

2023-2025

• **Modificar decreto 1073 de 2015**
Promover la implementación de un nuevo modelo de organización de la actividad de transporte

MARCO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO

2021-2022

• **Modificar Decreto 1073 de 2015 o emitir una resolución**
Crear la figura de areneras tecnológicas y regulatorias, funciones, características y financiamiento

2021-2025

• **Modificar Decreto 1073 de 2015**
Contar con una regulación basada en desempeño que propicie la innovación

2023-2025

• **Modificación la Ley 142 de 1994**
Habilitar al Gobierno Nacional a expedir su propio reglamento para las intervenciones

MODERNIZACIÓN DE LA RED

2021-2022

• **Modificar Decreto 1073 de 2015 o emitir resolución**
Definir unidades de generación eléctrica, su naturaleza y los servicios que prestarán a la red

2021-2025

• **Modificar Decreto 1073 de 2015 o emitir resolución**
Definir criterios para un diseño tarifario flexible que considere tarifas dinámicas y promueva la incorporación de DERs y la participación activa de la demanda

COBERTURA DE ENERGÍA Y SUBSIDIOS

2021-2022

• **Modificar Decreto 1073 de 2015 o emitir resolución**
Concentrar las labores de planeación en la UPME

2021-2025

• **Crear ley y artículos reglamentarios de unificación de fondos**
Creación de un fondo único de energía eléctrica y su articulación con fuentes externas de financiación

2023-2025

• **Modificación de Ley 142 de 1994; Ley 1753 de 2015 y Ley 1873 de 2017**
Focalizar subsidios a la demanda en coordinación con el DNP y el Ministerio de Vivienda



Germán Corredor Avella
Director Ejecutivo de SER Colombia

"El enfoque general de esta hoja de ruta se identificó con un ejercicio juicioso, y es tratar de superar algunos temas que no están funcionando bien y se pueden mejorar".

Seguir en:

www.larepublica.co
Con información de fallo de la Contraloría que amenazaría la seguridad energética.

modificación del Decreto 1073 de 2015 para habilitar la participación directa de los usuarios, entre muchas otras de las acciones previstas.

En términos generales, la cartilla hace énfasis en la importancia de temas como la separación de XM del mercado, ya que esto garantizaría la independencia del sistema fuera de ISA. Respecto al foco tres del mercado de gas, el director de **Andeg** dijo que lo que se busca es asegurar que se contará con un abastecimiento confiable, y asegura "que permita una operación de las térmicas de manera eficiente, y creo que son estos lineamientos eso se puede lograr".

Este tema, al igual que la reestructuración de la **Comisión de Regulación de Energía y Gas**, buscan un fortalecimiento institucional, los ajustes para la focalización correcta de subsidios y la generación de servicios complementarios para asegurar la entrada de renovables, y son tareas que aunque se iniciaron ahora serán responsabilidad de los siguientes gobiernos.

KAREN PINTO DUITAMA
kpinto@larepublica.com.co

Las propuestas priorizadas se dividieron en cinco focos: el mercado mayorista, la modernización de la red, el mercado de gas natural, la cobertura de energía y subsidios, y el marco institucional y regulatorio. En el marco de cada tema se señalaron acciones de ejecución que incluyen emitir o modificar políticas públicas a través de leyes, Conpes, resoluciones o decretos.

La **Asociación Colombiana de Empresas Generadoras, Andeg**, fue uno de los participantes clave en la construcción de la hoja de ruta, de forma transversal, pero con foco en el mercado mayorista,

el del gas natural y en el marco institucional.

El director ejecutivo de esta asociación, **Alejandro Castañeda**, expresó que hubo preocupación en el momento en el que se presentaron los estudios por parte de los expertos, ya que se temía que estas consideraciones no pudieran ser muy aplicables en la situación colombiana; como por ejemplo en el tema de precios nodales, uno de los 116 temas específicos que se agruparon dentro del análisis del mercado mayorista

Este y otros temores se dieron porque "los cambios grandes generan inestabilidad en el sector y cuando hay señales

complejas las inversiones se detienen", explicó **Castañeda**, pero analizando el resultado final, indicó que los ajustes que se ejecutarán están atados a lo que los actores del mercado esperaban y coincide con el trabajo de regulación que ha venido realizando el gobierno.

Andeg destaca que en el documento expedido cobra gran relevancia el papel de a los usuarios, ya que hasta el momento "su rol era bastante pasivo en el sector eléctrico, con esto se busca empoderar a los tanto usuarios industriales como residenciales". Esto se logrará con uno de los lineamientos y se desarrollará entre 2021 y 2022 con la

COMERCIO. COMIENZA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE A ESPAÑA

Duque suscribirá hoy acuerdos para atraer nuevas inversiones

BOGOTÁ

Hoy el presidente Iván Duque se reunirá con su homólogo español, **Pedro Sánchez**, para firmar acuerdos de cooperación en los que sobresale el sector comercial.

Junto con la ministra de Comercio, Industria y Turismo, **María Ximena Lombana** se sellará el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (Appri), que fortalecerá las inversión extranjera mutua, beneficiando a empresas como **Totto** y **Postobón** con capital en territorio español y

a compañías españolas como **Telefónica-Movistar**, **Bvva**, **Mapfre**, **Repsol**, **Zara** o **Air Europa**, las cuales han invertido en Colombia.

El presidente y demás ministros que lo acompañarán en la visita, también estarán participando en un foro propiciado por **ProColombia** junto con la **Confederación Española de Organizaciones Empresariales**, la **Cámara de Comercio de España** y la **Secretaría de Estado de Comercio**, con el objetivo de fortalecer los lazos empresariales de ambos países.

Encanto a los instrumentos de cooperación, se activará la Comisión de Alto Nivel del Tratado de Amistad y Cooperación España-Colombia, para beneficiar la relación económica y comercial, además de otros aspectos como el educativo y cultural.

Dentro de la agenda también están los conversatorios con centros de pensamiento europeos, como **Nueva Economía Fórum**; y se potenciará la estrategia de atracción de inversionista, **Nearshoring**.

KAREN PINTO DUITAMA
kpinto@larepublica.com.co

En atención a lo estipulado en las disposiciones legales, BANCO FINANINDIA BIC, INVITA a presentar propuestas para la contratación de la(s) póliza(s) que éste tomará a nombre de sus deudores en el ramo de Automóviles.

A QUIENES SE DIRIGE: A todas las entidades Aseguradoras, legalmente autorizadas para explotar el ramo de Automóviles.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: El objeto es seleccionar una o varias entidades Aseguradoras para la contratación de la(s) póliza(s) antes mencionadas.

FECHA DE APERTURA: SEPTIEMBRE 16 DE 2021 9:00 AM
SOLICITUD ACLARACIONES: SEPTIEMBRE 17 al 27 de 2021 6:00 pm.
RESPUESTA ACLARACIONES: OCTUBRE 04 de 2021
ENTREGA DE PROPUESAS: OCTUBRE 12 de 2021 4:00 p.m.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Se venderán a partir de la fecha de apertura de la licitación, de manera no presencial. Valor: \$25.000.000. (No reembolsables)

* Las aseguradoras podrán adelantar los pliegos de condiciones realizando el previo pago, mediante transferencia electrónica, desde un banco diferente de Bancolombia, a la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 20220395031 a nombre de BANCO FINANINDIA S.A. Nit. 960051894
* El soporte de la transferencia será remitido al correo electrónico licitaciones@bancofinandina.com con una comunicación firmada por el representante legal, en la que se relacionen los datos del funcionario autorizado para la interacciones necesarias en el proceso (indicar: nombre, número de identificación, cargo y correo electrónico)
* Dentro de los dos días hábiles siguientes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm, vía email serán remitidos los pliegos de condiciones y sus anexos.

Banco Finandina BIC

